



RESOLUCIÓN No. 635

(17 de septiembre de 2020)

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2020 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 074 del 6 de diciembre de 2019, en sus artículo tercero, delega al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2020, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios.

Que entre la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS se celebró alianza de cooperación en el año 2020 con código interno NI 952 cuyo objeto es: “la IPS y la universidad, suscriben la presente alianza de cooperación con el fin de aunar esfuerzos técnicos, científicos y económicos para obtener el procesamiento de muestras que permiten detectar la presencia de COVID -19 en partículas respiratorias técnicamente conocidas COM PCR en tiempo real (RT PCR) para diagnóstico de SARS - COV2 COVID-19.”, por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE., (\$30.000.000).

Que previos trámites internos de la Dirección de Interacción Social, y la Oficina de Contabilidad y Presupuesto recomiendan necesario incorporar los recursos al presupuesto general de la Universidad para la ejecución de la Alianza de Cooperación celebrada entre IPS MEDCARE De Colombia SAS y la Universidad De Pamplona.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$30.000.000) en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04.02	INTERACCION SOCIAL	
	ALIANZA DE COOPERACION CELEBRADA ENTRE IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.NI 952	30.000.000
TOTAL		\$30.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2020 en la suma TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$30.000.000) como se detalla a continuación:



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750



RESOLUCIÓN No. 635

(17 de septiembre de 2020)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan de 2020 y se dictan otras disposiciones"

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.02.02	INTERACCION SOCIAL	
02.03.02.02.02.01	EJECUCION	26.797.152,6
	ALIANZA DE COOPERACION CELEBRADA ENTRE IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.NI 952	
02.03.02.02.02.02	ADMINISTRACION	\$ 1.334.519,8
	ALIANZA DE COOPERACION CELEBRADA ENTRE IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.NI 952	
02.03.02.02.02.03	FORTALECIMIENTO	1.868.327,6
	ALIANZA DE COOPERACION CELEBRADA ENTRE IPS MEDCARE DE COLOMBIA SAS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.NI 952	
TOTAL		\$30.000.000

ARTÍCULO TERCERO.- Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$30.000.000)

ARTÍCULO CUARTO: Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

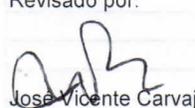
ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Pamplona, a los 17 días del mes de septiembre de 2020

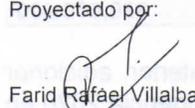

IVALDO TORRES CHÁVEZ
Rector

Revisado por:


José Vicente Carvajal Sandoval
Director Oficina Jurídica


Oscar Orlando Ortiz Rodríguez
Director de interacción social

Proyectado por:


Farid Rafael Villalba Taborda
Director de Contabilidad y Presupuesto